

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0017301/2019

CÓRDOBA,

12.1 AGO 2019

VISTO

Que la Srta. Melina Anabel SANCHEZ BLANCO DNI 32099575, ha solicitado EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Metodología de la Investigación Psicológica; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicología Social; y

CONSIDERANDO:

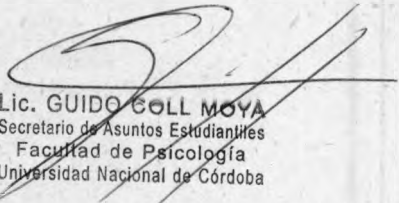
Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales; Epistemología de las Ciencias Sociales; Psicología Social; Metodología de la investigación en ciencia Política de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María, así como el programa oficial de las mismas.

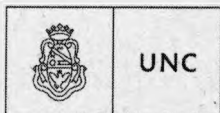
Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/18 para evaluar equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica y de Formación Profesional sobre las asignaturas: Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicología Social.

Que aún queda pendiente de evaluar la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra I.


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0017301/2019

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a a Srta. Melina Anabel SANCHEZ BLANCO DNI 32099575, en las asignaturas: Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de 7 (siete); Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 8 (ocho).

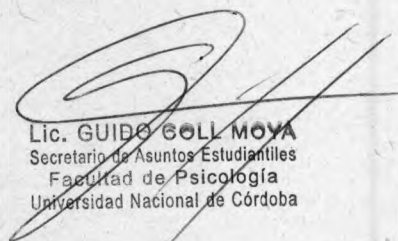
ARTICULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicología Social PREVIO COLOQUIO de los siguientes contenidos: Investigación e Intervención en el campo de la Psicología Social.

ARTICULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1401


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología